



Jessica Pamela Perea &lt;jessicapamela@londonouribeabogados.com&gt;

**ALLIANZ 2428 Leonardo Lisandro Castillo Angulo EMCALI RC Generales  
Administrativo Juzgado 16 Administrativo 2023-00155 Cali**

1 mensaje

**Jessica Pamela Perea** <jessicapamela@londonouribeabogados.com>  
Para: notificacionesjudiciales@ideam.gov.co

8 de abril de 2024, 12:48

Santiago de Cali, abril de 2024

**SEÑORES  
IDEAM**

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: LEONARDO LISANDO CASTILLO Y OTROS  
DEMANDADO: EMCALI EICE E.S.P.  
RADICACIÓN: 76001-33-33-016-2023-00155-00

JESSICA PAMELA PEREA PEREZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada especial de la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A., Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., por medio del presente escrito me dirijo a ustedes haciendo uso del Derecho fundamental de petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional y de acuerdo con la Ley 1755 de 2015, con base en lo siguiente:

**HECHOS:**

1. El señor LEONARDO LISANDRO CASTILLO y otros han presentado demanda en contra de ALLIANZ SEGUROS S.A., Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., con ocasión al presunto accidente de tránsito ocurrido del pasado 19 de marzo de 2021.
2. Tal demanda cursa en el JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI, bajo el radicado No. 76001-33-33-016-2023-00155-00.
3. Con base en los anteriores hechos me permito amablemente presentar la siguiente

**PETICIÓN:**

Sírvase informar al suscrito apoderado de la parte demandada lo siguiente:

Comendidamente solicitamos informar al Despacho como eran las condiciones climatológicas para el día 19 de marzo de 2021, fecha en que sucedió caída de árbol y poste que aquí se menciona. Esta prueba es importante por cuanto para el día antes mencionado se presentó una fuerte lluvia, al parecer fuera de lo normal, y por ende se hace necesario verificar el grado o la magnitud de lluvia que hubo para el día en que sucedieron los hechos.

**Fundamentos de Derecho:**

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y los artículos 78, 85 y 173 del Código General del Proceso.

### Pruebas:

1. Auto que admite demanda.
2. Poder.
3. Certificado de existencia y representación legal donde aparezco como apoderado general de la compañía MAPFRE SEGUROS.

### Notificaciones:

Recibiré en mi oficina de abogado ubicada en la calle 16 A No. 121 A - 214, Oficina 307, Edificio Paloalto, Santiago de Cali, Valle del Cauca o en el correo electrónico: [notificaciones@londonouribeabogados.com](mailto:notificaciones@londonouribeabogados.com)

--



JESSICA PAMELA PEREA PÉREZ  
Abogada  
Teléfono 399 - 0319 / CEL - 3122907053  
[jessicapamela@londonouribeabogados.com](mailto:jessicapamela@londonouribeabogados.com)

[www.londonouribeabogados.com](http://www.londonouribeabogados.com)  
Cali - Colombia



---

### 5 adjuntos

- Poder.pdf**  
60K
- LEONARDO LISANDRO CASTILLO (AUTO 05 DE MARZO (admite llamamiento)).pdf**  
140K
- LONDOÑO URIBE ABOGADOS SAS.pdf**  
165K
- ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf**  
225K
- derecho de peticion- IDEAM.pdf**  
130K